

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "MIRASOL S.A.", LLEVADA A CABO EN CUENCA EL DÍA LUNES 27 DE MARZO DEL AÑO 2017**

En la ciudad de Cuenca, a los veintisiete días del mes de marzo del año 2017, siendo las 10h00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Avenida España 2-114 y Sebastián de Benalcázar, de conformidad con lo señalado en Ley de Compañías y el Estatuto social de la empresa, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas presidida por el señor Patricio Sevilla Cobo, en calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor Pedro Torres Peña, Gerente General de la Compañía.

El Presidente dispone que por secretaría se verifique el quórum legal, manifestando el señor Secretario, que del capital suscrito de la Compañía que es USD\$ 6'200.000,00, se encuentra presente la suma de USD\$ 6'175.259,00, que equivale al 99.6% del capital de la Compañía, que corresponde al accionista Fideicomiso Accionarial MEP, debidamente representado por el señor Álvaro Polit García, en su calidad de Gerente General de HEIMDALTRUST Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., existiendo por lo tanto, el quórum requerido. De acuerdo con el mandato legal, se confecciona la lista de asistentes a esta Junta, que forma parte del expediente de la sesión.

Establecido el quórum, el señor Presidente declara instalada la sesión cuando son las 10h10 disponiendo que por secretaría se de lectura al orden del día que consta, tanto por correo electrónico enviado a los accionistas de los cuales se dispone información, como en la publicación del Diario El Mercurio de esta ciudad, correspondiente al día 13 de marzo del año 2017, que dice lo siguiente: ***CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MIRASOL S.A. De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, en concordancia con el Estatuto Social de la empresa MIRASOL S.A., convoco a ustedes a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, a celebrarse el día lunes veintisiete de marzo de 2017 a las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida España 2-114 y Sebastián de Benalcázar de la ciudad de Cuenca, con el objeto de tratar y resolver la siguiente agenda: 1.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General sobre el ejercicio del año 2016; 2.- Conocer y aprobar el informe del Comisario sobre el ejercicio del año 2016; 3.- Conocer y aprobar el informe del Auditor Externo por el ejercicio del año 2016; 4.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros: el Estado de la situación financiera y el Estado de Resultados Integrales, cortados al 31 de diciembre de 2016; 5.- Conocer y aprobar el Informe del Oficial de Cumplimiento por el ejercicio 2016; 6.- Conocer y aprobar el Plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento para el ejercicio 2017; 7.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016; 8.- Designar el Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su remuneración; y, 9.- Designar el Comisario Principal y Suplente para el ejercicio del año 2017 y fijar sus remuneraciones. En forma especial e individual se convoca a la comisaria principal de la Compañía señora María Cristina Barrera Mesías y a la comisaria suplente señora Victoria Montero Tamayo en la dirección: Av. Miraflores 07-14 y Pomarrosas de la ciudad de Ambato provincia de Tungurahua. El balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe de los comisarios están***

*P.P.P.*

*a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la dirección anteriormente detallada (oficina de Gerencia General), para su conocimiento y revisión. La exhibición de estos documentos está llevándose a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta que ha de conocerlos. Cuenca, 13 de marzo de 2017. Pedro Torres Peña. Gerente General. MIRASOL S.A.”*

Así también, se deja constancia de la presencia de las señoras Comisarias de la Compañía, que han sido debidamente convocadas a la presente sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas.

Una vez concluida la lectura, la Presidencia dispone el tratamiento de los puntos constantes en la Convocatoria, que son los siguientes:

**PRIMERO.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General sobre el ejercicio del año 2016.**

El señor Pedro Torres Peña, en su calidad de Gerente General, procede a dar lectura de su Informe sobre el ejercicio económico del año 2016. El Presidente pone a consideración de la Junta la aprobación del informe, el mismo que luego de las deliberaciones respectivas, es aprobado.

**SEGUNDO.- Conocer y aprobar el informe del Comisario sobre el ejercicio del año 2016.**

Se da lectura al informe por parte de la señora Cristina Barrera Mesías, Comisaria Revisora Principal de la Compañía. Una vez concluida la lectura, el Presidente pone a consideración de la Junta la aprobación del informe, el mismo que luego de las deliberaciones respectivas, es aprobado.

**TERCERO.- Conocer y aprobar el informe del Auditor Externo por el ejercicio del año 2016.**

El señor Pedro Torres Peña, Gerente General, da lectura al informe de BDO Ecuador Cía. Ltda., Auditor Externo de la Compañía, el mismo que se pone a consideración de la Junta. Luego de las deliberaciones respectivas, es aprobado.

**CUARTO.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros: el Estado de la situación financiera y el Estado de Resultados Integrales, cortados al 31 de diciembre de 2016.**

El señor Pedro Torres Peña, Gerente General, da lectura a los Estados Financieros: el Estado de la situación financiera y el Estado de Resultados Integrales, los mismos que son puestos a consideración de la Junta. Una vez analizados, la Junta dispone realizar las siguientes modificaciones: 1.- Las provisiones contables realizadas para jubilación patronal, de acuerdo a los estudios actuariales, deberán reflejarse con la tasa o factor de cálculo según la modalidad ecuatoriana. 2.- Los valores correspondientes a la diferencia entre el anticipo al impuesto a la renta y el impuesto a la renta causado deberán ser

*P.T.P.*

reclasificados a una cuenta por cobrar en el activo denominada "Impuesto pagado en exceso".

Una vez que se han realizado las modificaciones antes descritas, la Junta conoce y discute los estados financieros, los cuales son aprobados.

**QUINTO.- Conocer y aprobar el Informe del Oficial de Cumplimiento por el ejercicio 2016.**

El señor Pedro Torres Peña, Gerente General, da lectura al informe de la Oficial de Cumplimiento titular de la Compañía. El Presidente pone a consideración de la Junta la aprobación del referido Informe, el mismo que es aprobado.

**SEXTO.- Conocer y aprobar el Plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento para el ejercicio 2017.**

El señor Pedro Torres Peña, Gerente General, da lectura del Plan de Trabajo elaborado por el Oficial de Cumplimiento de la Compañía para el ejercicio 2017. Una vez concluida la lectura, el Presidente pone a consideración de la Junta la aprobación del referido Plan de trabajo, el mismo que es aprobado.

**SÉPTIMO.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016.**

El Gerente General, pone a consideración de la Junta General la propuesta referente al destino de las utilidades del ejercicio económico 2016; del total de la utilidad que asciende a USD. 1'735.000,75, se pague el valor de USD. 260.250,11 correspondiente al 15% para empleados y trabajadores, se destine USD. 110.349,49 para la cuenta Reserva Legal y se destine USD. 993.145,40 a la cuenta Reserva Facultativa.

Se informa también, que el impuesto a la renta causado por la Compañía, durante el ejercicio económico 2016, es de USD. 371.255,75; sin embargo, Mirasol determinó USD 564.805,09 por concepto de "anticipo de impuesto a la renta", existiendo por lo tanto un valor de USD. 193.549,43 pagado en exceso.

Una vez analizada y discutida la propuesta presentada por la Administración, los accionistas resuelven aprobarla.

**OCTAVO.- Designar el Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su remuneración.**

El Gerente General propone renovar a DBO CIA LTDA., como auditor externo de la Compañía para el ejercicio económico 2017. La Junta General luego de las deliberaciones de caso, resuelve aceptar la propuesta y renovar a BDO como auditor externo de la empresa.

La Junta encarga a los señores Vicepresidentes de la compañía el fijar y negociar sus honorarios y/o remuneraciones.

Asimismo, la Junta General resuelve convalidar la decisión del Directorio, respecto a la ratificación de BDO CIA. LTDA., como auditor externo de la Compañía por el ejercicio económico del año 2016. En consecuencia, todas las actuaciones y decisiones tomadas por el Directorio y por la Administración de la Compañía, respecto a la suscripción de contratos y fijación de remuneraciones u honorarios serán plenamente válidas.

**NOVENO.- Designar el Comisario Principal y Suplente para el ejercicio del año 2017 y fijar sus remuneraciones.**

El señor Presidente de la Compañía sugiere que se designe como Comisario Revisor Principal a la señora doctora Cristina Barrera Mesías y como Comisario Revisor suplente a la señora doctora Victoria Montero de Callejas para el ejercicio del año 2017; lo cual es aceptado por la Junta sin observaciones.

La Junta delega a los señores Vicepresidentes de la Compañía para negociar y fijar sus honorarios.

Habiéndose agotado el orden del día, la Presidencia otorga un receso de 15 minutos para que sea redactada el Acta de la presente Junta General Ordinaria. Una vez concluido el receso se instala la sesión siendo las 12h00, para que se proceda con la lectura del Acta que es puesta a consideración de los accionistas, los cuales la aprueban por unanimidad, ratificándose todas las resoluciones tomadas, firmando para constancia el señor Presidente y el señor Secretario.



**Patricio Sevilla Cobo**  
Presidente



**Pedro Torres Peña**  
Gerente General  
MIRASOL S.A.